



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0032540/2016

VISTO

La RD 438/16 por la que se firma el Convenio específico del Programa de Formación: Prácticas Profesionales en Servicio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través del Servicio de Salud Mental del Hospital de niños de la Santísima Trinidad; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en el Acta N°1 del día 05 de mayo de 2016 se realizó la difusión de la Convocatoria a postulantes al Programa.

Que según consta en el Acta N° 2 del día 30 de mayo de 2016 se constituyó la Comisión ad-hoc para la selección de postulantes.

Que según consta en el Acta N° 3 del día 30 de mayo de 2016 se convoca a la realización de las Entrevistas a los postulantes.

Que según consta en el Anexo 3 se eleva el orden de ingreso elaborado por la Comisión para la incorporación de los graduados en el Programa.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión ad-hoc en la selección de postulantes al Programa de Formación: Prácticas Profesionales en Servicio en el marco del Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través del Servicio de Salud Mental del Hospital de niños de la Santísima Trinidad y aprobar el Orden de Ingreso elaborado:

- Luna, Malena María DNI 34289447
- Nieva, Mora Camila DNI 34315436
- Blanas, Sofía DNI 35964966
- Vilca, Brenda DNI 32768632
- Molinero, Antonella Magalí DNI 32259600
- García Astrada, Catalina DNI 31742252
- Molina, Melani Maricel DNI 35964793
- Perrone Peloso, Flavia DNI 37316808
- Bustos, Sofía DNI 34688791
- Martínez, Verónica Andrea DNI 28757986

ARTÍCULO 2º: Autorizar el ingreso de las siguientes Licenciadas al Programa de Formación: Prácticas Profesionales en Servicio en el marco del Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través del Servicio de Salud Mental

Lic. Pablo Antonio Murillo
~~Secretario del Honorable Consejo Directivo~~
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0032540/2016

del Hospital de niños de la Santísima Trinidad:

- Luna, Malena María DNI 34289447
- Nieva, Mora Camila DNI 34315436
- Blanas, Sofía DNI 35964966
- Vilca, Brenda DNI 32768632
- Molinero, Antonella Magali DNI 32259600
- García Astrada, Catalina DNI 31742252
- Molina, Melani Maricel DNI 35964793
- Perrone Peloso, Flavia DNI 37316808

ARTÍCULO 3º: Instruir al Área Económico Financiera para que gestione un seguro que brinde cobertura contra accidentes a las mencionadas profesionales cuya cobertura será desde el 01 de julio de 2016 al 01 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 4º: El gasto será atendido con recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **234**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA